

Guayaquil, Abril 11 de 2005

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FIGAR S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

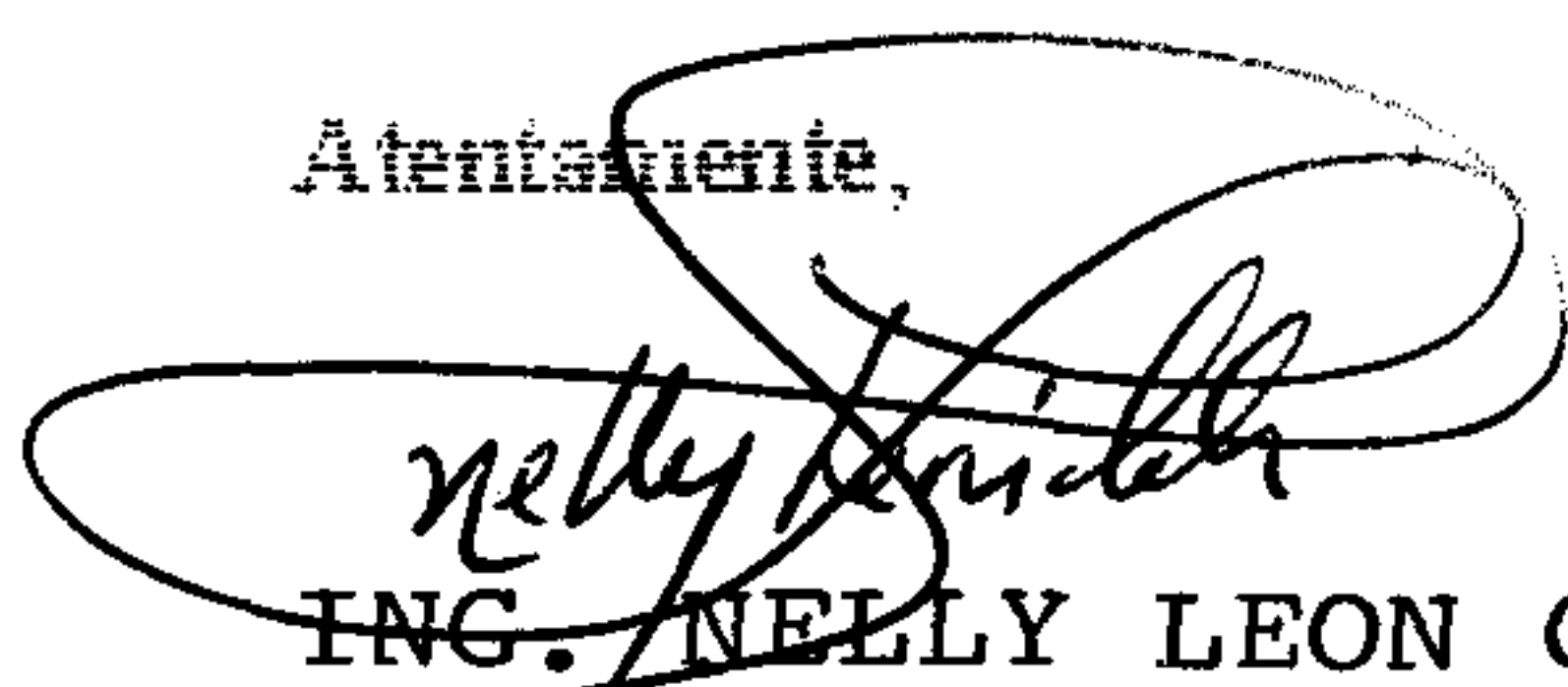
En mi calidad de Comisario de la Compañía DISTRIBUIDORA FIGAR S.A. y en cumplimiento a la resolución del artículo 321 de la Ley de Compañías y reglamentos publicados en el Registro Oficial N°44 de Octubre de 1992 el cual contiene los requisitos mínimos que debe tener el informe de Comisario, pongo a vuestra disposición el informe por el ejercicio 2004:

La Compañía DISTRIBUIDORA FIGAR S.A., se constituyó el 19 de Abril de 2004, mediante escritura pública otorgada por la Notaría décima octava del Cantón Guayaquil, Su objetivo principal es la venta al por mayor de aparatos de radio, televisión y artefactos del hogar.

La compañía en mención no pudo comenzar sus actividades operativas durante el año 2004, por lo que los valores que aparecen en su estado de resultados comprenden solamente la afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, así como a la provisión de las multas tributarias correspondientes a las declaraciones del Impuesto al valor agregado, retenciones al valor agregado y a las retenciones en la fuente del año que se analiza.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a la junta general extraordinaria de accionistas. No teniendo nada mas que indicar doy por concluido mi informe.

Atentamente,


ING. NELLY LEON CH.
COMISARIO

